



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 10 de diciembre de 2010

Res. N° 1222/10

Expte. N° 6549/10

VISTO:

La Resolución N° 288/10 de esta Facultad, por medio de la cual se prorroga las designaciones temporarias en carácter de interinos de los docentes del **Departamento de Contabilidad**, desde el 1 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2010 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 113 – Punto 11 del Estatuto, las designaciones de docentes interinos son deberes y atribuciones del Consejo Directivo.

Que el Consejo Directivo, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas, consideró que existen razones inmediatas que ameritan la prórroga mayoritaria de las designaciones interinas por el período comprendido entre el 01/01/11 hasta el 31/07/11 o hasta que los cargos sean cubiertos por concursos o nueva disposición, lo que suceda primero.

Que las prórrogas de designaciones docentes interinas surgen de un exhaustivo análisis de las necesidades académicas, realizadas por el Sr. Decano de la Facultad.

Que el Consejo Directivo considera conveniente facultar al Sr. Decano a disponer, ad referendum de este Cuerpo, las altas, bajas y/o modificaciones de las designaciones docentes interinas, según las necesidades académicas de la Facultad.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 16/10 de fecha 30/11/10.-

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Prorrogar las designaciones temporarias en carácter de interinos desde el 1 de enero y hasta el 31 de julio de 2011 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del **Departamento de Contabilidad**, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

...///





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

///...

Res. N° 1222/10

Expte. N° 6549/10

Apellido y Nombre	Cargo – Dedicación	Asignatura
AVILA, Hernán José	Auxiliar Docente de 1ª - Semiexclusiva	Contabilidad IV – Cátedra Paralela
LOAYZA, Ricardo O.	Profesor Adjunto – Semiexclusiva	Contabilidad II y Contabilidad III (Plan 2003)
ROBLES, Gabriela V.	Auxiliar Docente de 1ª - Semiexclusiva	Contabilidad I
RODRIGO, Gonzalo Rafael	Auxiliar Docente de 1ª - Semiexclusiva	Organización de Empresas (Plan 2003) y Organización Administrativo Contable (Plan 1985)
TRUNINGER DE LORÉ, Elizabeth	Jefe de Trabajos Práct. – Exclusiva	Contabilidad II – III (Plan 2003) con extensión a Contabilidad I – II (Plan 1985)
VICCO, Néstor Francisco	Profesor Adjunto – Semiexclusiva	Costos (Planes 1985 y 2003)

Artículo 2º.- Dejar establecido que la Cra. Truninger continuará en uso de licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación exclusiva en “Contabilidad II – III (Plan 2003) con extensión a Contabilidad I – II (Plan 1985)” y permanecerá atendiendo las tareas docentes por extensión de sus funciones de Secretaria Académica de esta Facultad.

Artículo 3º.- Designar temporariamente en carácter de interina a la Cra. ROSALÍA HAYDEE JAIME, D.N.I. N° 18.473.712, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la Asignatura “Costos”, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2011, o hasta que sea cubierto por concurso el cargo vacante respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Artículo 4º.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Cra. ROSALÍA HAYDEE JAIME en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple de la Asignatura “Costos”, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión en el cargo cuya designación obra en el Artículo 3º de la presente resolución y mientras permanezca ocupando dicho cargo.

Artículo 5º.- Designar temporariamente en carácter de interina a la Cra. ANA GABRIELA FABBRONI, D.N.I. N° 22.900.781, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple en la Asignatura “Auditoría”, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2011 o hasta que sea cubierto por concurso el cargo vacante respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.



...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

///...

Res. N° 1222/10

Expte. N° 6549/10

Artículo 6°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, las profesionales mencionadas en los Artículos 3° y 5° de la presente, deberán presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista).

Artículo 7°.- Establecer que las designaciones dispuestas en los Artículos 3° y 5° de la presente Resolución solo tendrán vigencia si las profesionales nombradas cumplen con la presentación de la correspondiente declaración jurada de cargos e incompatibilidad en tiempo y forma.

Artículo 8°.- Facultar al Sr. Decano a disponer, ad referendum de este Cuerpo, las altas, bajas y/o modificaciones de las designaciones docentes interinas, según las necesidades académicas de la Facultad.

Artículo 9°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías de la planta de personal de esta Facultad.

Artículo 10°.- Hágase saber a los interesados, Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LOPE
SECRETARIA ACADEMICA



Cc. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO